



Facultad de Ciencias
de la Educación y del
Deporte

Campus de Melilla

Vicedecanato de
Docencia, Calidad e
Innovación

05/02/2025

R71/25 Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025

Contenido

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación.....	2
TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución	2
TÍTULO III. Oferta de TFG.....	2
TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores/as a los estudiantes.....	3
TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG.....	4
TÍTULO VI. Criterios de Evaluación.....	5
TÍTULO VII. Aspectos formales de los TFG.....	6
TÍTULO VIII. Cronograma de desarrollo del TFG.....	7
TÍTULO IX. Comunicación con el alumnado	8
DISPOSICIÓN FINAL	8
ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento	9
ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores por Grado	10
ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG	17
ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG.....	18
ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG	19
ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG	23
ANEXO VII. Informe final del tutor/a	25
ANEXO VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación.....	26
ANEXO IX. Evaluación del tutor/a del TFG	28
ANEXO X. Evaluación de la Comisión.....	31
ANEXO XI. Impreso para declaración de originalidad del TFG.....	33
ANEXO XII. Formulario de solicitud	34
ANEXO XIII. Informe de seguimiento.....	35
ANEXO XIV. Estructura desglosada de Unidades de Programación.....	36

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 05 de febrero de 2025, y su posterior ratificación en la Comisión Permanente de Gobierno de 11 de febrero de 2025, establece a través de esta resolución la oferta y asignación para la materia Trabajo Fin de Grado (TFG), para el curso académico 2024-2025, en los grados que se imparten en este Centro.

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación

- Art. 1. El objeto de esta resolución es concretar aspectos relacionados con la materia Trabajo Fin de Grado y dar respuesta al Reglamento del Trabajo o Proyecto Fin de Grado de la Universidad de Granada (aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022 (NCG187/2), así como la inclusión de aspectos relacionados con la evaluación y defensa de dicha materia para el curso académico 2024- 2025.
- Art. 2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado en Educación Infantil, el Grado en Educación Primaria, el Grado en Educación Social y el Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en las citadas titulaciones.

TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución

- Art. 3. La normativa que regula esta resolución es la siguiente:
1. NCG187/2: Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada (aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022, que deroga el Capítulo II, del Título IV, de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, NCG96/1)
 2. N12/23: Normativa para los trabajos fin de grado de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada.

TÍTULO III. Oferta de TFG

- Art. 4. Anualmente se establecerá la oferta de TFG de cada área/ámbito de conocimiento partiendo del número total de estudiantes que cursaron dicha materia en el curso académico anterior
- Art. 5. La oferta de TFG incluirá, como mínimo, un 10% más de trabajos que de estudiantes previstos. La oferta final para el presente curso será:
1. Grado en Educación Infantil: 53 estudiantes.
 2. Grado en Educación Primaria: 50 estudiantes.
 3. Grado en Educación Social: 24 estudiantes.

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

4. Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: 59 estudiantes.

Art. 6. La proporción de TFG asignados a cada área de conocimiento se establece en función de la carga lectiva en todas las materias del área que conforman el Grado correspondiente (Anexo I).

Art. 7. El listado de trabajos y tutores/as responsables de los mismos se encuentra disponible en el Anexo II. Además, incluye el número máximo de alumnos/as que cada tutor/a podrá dirigir, en función del total asignado a su ámbito de conocimiento, así como la temática que se trabajará en el TFG que tutorice.

TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores/as a los estudiantes

Art. 8. Para poder proceder a la elección de TFG y tutorización, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia.

Art. 9. Para la elección del tutor/a de TFG, el alumnado matriculado en dicha materia y que cumpla los criterios establecidos en el art. 8 de esta normativa elegirá en función de la nota media de expediente académico. En caso de empate en nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor. Si persistiese el empate se tendrá en cuenta el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.

Art. 10. Para los alumnos, que no cumpliendo con los requisitos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para segundo semestre, se realizará otro plazo de elección de TFG tal y como se recoge en el artículo anterior.

Art. 11. Una vez realizada la asignación de tutores/as y publicada la resolución, el alumnado hará entrega, por sede electrónica¹, del documento de compromiso de tutorización de TFG firmado por ambos (tutores/as y estudiantes) (Anexo IV) en el plazo establecido en el calendario en curso del desarrollo del TFG.

Art. 12. En esa primera sesión de tutorización el tutor/a acordará con el estudiante una modalidad de TFG, si bien la misma se podrá modificar a lo largo del proceso. En el Anexo V se recogen las diversas modalidades así como las características que debe cumplir cada una.

Art.13. En el caso en el que se produzca una modificación de tutor/a, no se podrá presentar el mismo trabajo iniciado con el tutor/a anterior, salvo que este dé su consentimiento por escrito.

¹ Este envío por sede electrónica se dirigirá a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla.
FCED – R71/25 - 05/02/2025

TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG

Art. 14. La memoria de verificación de las titulaciones establece cuáles son las actividades, presenciales y no presenciales, que se deben desarrollar para superar el TFG.

1. Las actividades formativas presenciales son las siguientes:
 - a. Seminarios. Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
 - b. Tutorías Académicas. Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.
2. Las actividades formativas no presenciales son las siguientes:
 - a. Individuales. Trabajo autónomo y de estudio individual dirigido a la realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web... Todas ellas relacionadas con la temática del TFG, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes.
 - b. Grupales. Estudio y trabajo en grupo. Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con las prácticas, seminarios y/o talleres.

Art. 15. Seminarios de formación generalista en relación con el desarrollo del TFG. En particular, se impartirán seminarios específicos sobre desarrollo y normativa del TFG, y organización y preparación de la documentación. En función de los contenidos de la materia se establecen los siguientes seminarios, de un máximo de duración de dos horas cada uno, de carácter obligatorio para el alumnado.

1. Normativa TFG
2. Citación bibliográfica
3. Redacción de trabajo académico y pautas para el discurso oral
4. Diseño de póster

Art. 16. Tutorías individualizadas. El tutor/a específico, designado a tal efecto para cada alumno/a, proporcionará a este el tema concreto de su TFG, necesariamente relacionado con los contenidos del título, así como toda la información y recursos necesarios para comenzar su desarrollo. Posteriormente, el tutor/a contrastará, de forma periódica, el adecuado avance del proyecto, mediante la conveniente dirección, supervisión y asesoría individualizada del mismo.

Art. 17. Estudio y trabajo autónomo. El alumnado desarrollará el grueso del proyecto de forma autónoma, con los apoyos recibidos en el resto de actividades. Este trabajo deberá culminar con la elaboración de una memoria final del proyecto.

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

Art. 18. Evaluación y examen de las capacidades adquiridas. El alumnado, además de preparar y presentar la documentación anteriormente mencionada, preparará también una presentación de su trabajo, a través de un póster, para defenderlo en sesión pública ante una comisión habilitada a tal efecto.

Art. 19. La Coordinación de la Titulación, junto con el Equipo Docente del Título, establecerá qué actividades se desarrollarán así como el calendario propuesto. En el Anexo VI se encuentra el calendario del desarrollo del TFG para cada uno de los Grados a los que hace referencia esta resolución.

TÍTULO VI. Criterios de Evaluación

Art. 20. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Evaluación favorable del tutor/a (Anexo VII) entregada, con antelación, por el docente a academica_faedumel@ugr.es.
2. Entrega en sede electrónica del documento final y del compromiso de originalidad.
3. Defensa oral del TFG ante la Comisión Evaluadora.
4. Diseño, elaboración y presentación de un póster con antelación a la fecha de defensa².

Art. 21. Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y competencias lingüísticas y comunicativas, claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías y sesiones de grupo.

Art. 22. Se establece el siguiente procedimiento para la evaluación del TFG:

1. Asistencia a seminarios de formación: 2 puntos de la calificación total.
2. Evaluación por parte del tutor/a del TFG: 5 puntos de la calificación total.
3. Evaluación por parte de la Comisión Evaluadora: 3 puntos de la calificación total.
4. En el caso de obtener la máxima puntuación en la calificación total, el estudiante podrá optar a la Matrícula de Honor siempre y cuando tanto el tutor/a como la comisión lo propongan para tal efecto.

Art. 23. Para poder superar el TFG el alumnado deberá obtener el 50% en cada una de las valoraciones, es decir, 1 punto en la asistencia a los seminarios de formación, 2,5 puntos en la evaluación

² La fecha para la entrega de este póster, en formato digital, se explicitará en la Resolución que se publique sobre la composición de las comisiones de evaluación y distribución de estudiantes a ellas.

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

del tutor/a y 1,5 puntos en la evaluación de la Comisión Evaluadora.

Art. 24. En el caso de no obtener la puntuación mínima:

1. Si es en la evaluación del tutor/a, el alumno/a no podrá superar la defensa del TFG y aparecerá con la calificación emitida por el tutor/a en el acta correspondiente a la materia.
2. Si es en la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, el alumno/a no podrá superar la materia y aparecerá con la calificación de 3,5 en el acta correspondiente.
3. Si es por falta justificada a los seminarios, tendrá que realizar las siguientes acciones formativas, que podrán ser calificadas entre 0 y 2 puntos, y presentarlas por sede electrónica, junto con el Trabajo Fin de Grado:
 - a. Para el seminario 1: sinopsis/Infografía de la normativa de TFG (ver Art. 31).
 - b. Para el seminario 2: sinopsis/Infografía de la citación bibliográfica según última versión APA7 (ver art. 31).
 - c. Para el seminario 3: redacción de un trabajo académico y pautas para el discurso oral, con citación correcta, conforme al contenido de los seminarios impartidos (ver art. 31).
 - d. Para el seminario 4: diseño de un póster científico del trabajo citado en el punto c y conforme a las directrices del Art. 30.

Art. 25. En los casos citados en el artículo anterior se tendrá que emitir un informe, por escrito, con las recomendaciones que se consideren oportunas, con la finalidad de que el TFG se pueda mejorar para la siguiente convocatoria.

Art. 26. En el Anexo VIII se establecen los criterios e instrumentos de evaluación para tutores y Comisión Evaluadora que han sido tomados y adaptados de los diseñados por la UGR.

Art. 27. La evaluación del tutor/a se realizará siguiendo el Anexo IX.

Art. 28. Llegado el momento de la evaluación, desde el Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación se facilitará un archivo diseñado para la evaluación de los alumnos a la Comisión Evaluadora siguiendo los criterios del Anexo X. Una vez evaluado el alumnado se imprimirá la plantilla con las calificaciones consignadas y se firmará para su remisión al Vicedecanato.

TÍTULO VII. Aspectos formales de los TFG

Art. 29. Los aspectos formales del TFG escrito serán los siguientes:

1. Extensión: entre 25 y 30 páginas. En ellas irán incluidos todos los apartados del trabajo excepto los anexos.
2. Las partes generales de TFG serán: portada (con título, nombre del alumno, del tutor y año académico), índice, texto principal, referencias bibliográficas y anexos.
3. El texto irá con fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado interlineal de 1.5. Los cuatro márgenes de la página serán de 2.5 cm.
4. El formato de citas en el texto, referencias bibliográficas, tablas y figuras seguirán

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

la última versión de la normativa de APA.

5. El trabajo será individual y original, se penalizará el plagio a otros autores. Se incluirá el impreso para declaración de originalidad del TFG (Anexo XI).
6. Tanto el trabajo como la declaración de originalidad se entregarán en la sede electrónica de la UGR, en el apartado destinado a este fin, junto al formulario de solicitud (Anexo XII).

Art. 30. Los aspectos formales para la defensa oral del TFG serán los siguientes:

1. Póster con unas dimensiones de 90x120 centímetros (90 cm de ancho y 120 cm de alto).
2. El póster se elaborará de forma individual por parte del alumnado, siendo este el único responsable del diseño del mismo.
3. El póster deberá recoger la siguiente información:
 - a. Título del trabajo
 - b. Autor del TFG
 - c. Titulación del estudiante
 - d. Logotipos de la UGR y Facultad
 - e. Desarrollo del trabajo (a través de texto e imágenes)

Art. 31. Los aspectos formales de las acciones formativas que se tengan que realizar por la no asistencia a los seminarios serán los siguientes:

1. Para un texto escrito:
 - a. Extensión: entre 10 y 15 páginas a doble cara.
 - b. Recogerá los siguientes aspectos: portada (con título, nombre del alumno y año académico), índice, texto principal, referencias bibliográficas y anexos.
 - c. El texto irá con fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado interlineal de 1.5. Los cuatro márgenes de la página serán de 2.5 cm.
 - d. El formato de citas en el texto, referencias bibliográficas, tablas y figuras seguirán la última versión de la normativa de APA.
 - e. El trabajo será individual y original, se penalizará el plagio a otros autores.
2. Para una infografía o póster se seguirá las indicaciones del art. 30 de esta normativa.

TÍTULO VIII. Cronograma de desarrollo del TFG

Art. 32. La fecha límite para el depósito del TFG en la sede electrónica de la UGR será la siguiente:

1. Convocatoria de junio: 30 de mayo de 2025
2. Convocatoria de julio: 27 de junio de 2025
3. Convocatoria de noviembre: Pendiente de la aprobación del POD en Consejo de Gobierno

Art. 33. La presentación y defensa se realizará en las siguientes fechas:

1. Convocatoria de junio: del 16 al 20 de junio de 2025
2. Convocatoria de julio: del 14 al 17 de julio de 2025

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

3. Convocatoria de noviembre: Pendiente de la aprobación del POD en Consejo de Gobierno

Art. 34. Unos días después de la finalización del depósito del TFG se hará pública la fecha, hora y lugar de presentación y defensa del TFG así como la composición de los miembros de la Comisión de Evaluación.

TÍTULO IX. Comunicación con el alumnado

Art. 35. Toda la información referente al TFG como normativas, resoluciones y comunicaciones se realizará a través de la página web oficial de la Facultad <http://faedumel.ugr.es/pages/-academica/grados/tfg> así como en la del Grado: Educación Infantil (http://grados.ugr.es/-infantil_melilla), Educación Primaria (http://grados.ugr.es/primaria_melilla), Educación Social (http://grados.ugr.es/social_melilla) y Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (<http://grados.ugr.es/deporteyprimariamelilla/>

DISPOSICIÓN FINAL

1.ª.- Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento

Área	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Social	Doble Grado
Bioquímica	-	-	-	1
Didáctica de la Expresión Corporal	2	1	1	6
Didáctica de la Expresión Musical	2	2	1	2
Didáctica de la Expresión Plástica	2	2	-	3
Didáctica de la Lengua y la Literatura	9	10	-	6
Didáctica de la Matemática	4	5	-	4
Didáctica de las Ciencias Experimentales	3	4	-	4
Didáctica de las Ciencias Sociales	1	2	-	1
Didáctica y Organización Escolar	8	4	6	4
Educación Física y Deportiva	-	1	-	14
Estadística e Investigación Operativa	-	1	-	1
Filología Inglesa	-	2	-	-
Historia Moderna	-	1	-	1
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	4	2	4	2
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	-	-	3	-
Psicología Experimental	-	1	-	2
Psicología Social	-	-	2	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	10	8	2	4
Química Inorgánica	2	-	-	-
Sociología	-	1	1	-
Pedagogía	6	3	4	2
Nutrición y Bromatología	-	-	-	2
	53	50	24	59

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores/as por Grado

Grado en Educación Infantil

Temática	Tutorización	Nº TFG
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sostenibilidad	Verónica Guilarte Moreno	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad.	Marta Castelar Cárdenas	2
-Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos. Estudio de casos, teóricos o prácticos. - Elaboración de una Unidad de programación y situaciones de aprendizaje. - Desarrollo de una innovación docente. - Desarrollo de un proyecto integrado o acción extracurricular.	Rafael López Cordero	1
Materiales manipulativos para el desarrollo del pensamiento matemático en Infantil	Verónica Albanese	3
Situación de aprendizaje de Matemáticas	Hossein Hossein Mohand	1
Propuesta didáctica (SA)	María del Carmen Robles Vílchez	3
Situaciones de aprendizaje e Innovación Educativa	Adrián Segura Robles	3
Situaciones de aprendizaje	Juan Carlos de la Cruz Campos	1
Situaciones de aprendizaje e Innovación Educativa	Carmen Rodríguez Jiménez	1
Nutrición y alimentación en la infancia	Carmen Enrique Mirón	2
Educación literaria en la etapa de infantil	María José Molina García	3
-El léxico y su didáctica Diversidad - <i>Estudios queer</i> y didáctica	Pedro J. Bueno Ruiz	2
Didáctica de la lengua francófona y su literatura	Ana I. Idígoras Castro	4
Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje. Investigación y revisión sistemática Artes Visuales y Plásticas.	Rocío Lara Osuna	2
Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje.	Oswaldo Lorenzo Quiles	1
Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje.	Amaya Epelde Larrañaga	1
-Trabajo de investigación (actividad física, salud, inteligencia emocional, factores psicosociales y demográficos), revisión sistemática. - Propuestas educativas en Didáctica de la EF.	Manuel Castro Sánchez	2

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

Temática	Tutorización	N.º TFG
- Desarrollo de las habilidades cognitivas en la etapa infantil - Atención a la diversidad funcional en Educación Infantil - Educación emocional en educación infantil	María del Mar Ortiz Gómez	3
- Diseño y desarrollo de programas educativos interculturales. - Evaluación e intervención en variables relacionadas con la igualdad de género y la educación afectivo-sexual.	Tamara Ramiro Sánchez	2
Desarrollo de las habilidades cognitivas en la etapa infantil.	Inmaculada Alemany Arrebola	2
-Habilidades sociales y educación emocional: aplicaciones en el aula de infantil. -Entrenamiento en habilidades socioemocionales para profesores y alumnos de educación infantil. -Educación afectivo-sexual en la etapa de educación infantil. -Técnicas de modificación de conducta aplicables al aula de educación infantil. -Estrategias para instaurar hábitos desde el aula de educación infantil.	María Teresa Ramiro Sánchez	2
Prevención y promoción del bienestar y la salud mental universal en el ámbito educativo.	Antonio Cortés Ramos	1
Valores y educación en el aula.	Manuel Ortega Caballero	2
Inteligencia emocional y educación.	Manuel Ortega Caballero	1
Elaboración de una unidad didáctica fundamentada.	Antonio Guevara Martínez	3
La interculturalidad desde diferentes enfoques en Educación Infantil.	María Tomé Fernández	2
Investigación o Intervención en educación para la sostenibilidad, competencia emocional o competencia para la convivencia.	Ligia I. Estrada Vidal	1
Intervención en contextos educativos.	María del Carmen Olmos Gómez	1

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

Grado en Educación Primaria

Temática	Tutorización	N.º TFG
Trabajo de investigación (actividad física, salud, inteligencia emocional, factores psicosociales y demográficos), revisión sistemática. Propuestas educativas en Didáctica de la EF.	Manuel Castro Sánchez	1
Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje	Oswaldo Lorenzo Quiles	2
Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje. Investigación y revisión sistemática Artes Visuales y Plásticas.	Manuel Pérez Valero	2
Situaciones de aprendizaje / trabajos de investigación educativa sobre sostenibilidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible y STEM	Alejandra Ramírez Segado	2
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad	Alicia Benarroch Benarroch y Marta Castelar Cárdenas	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad	Alicia Benarroch Benarroch	1
Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos. Estudio de casos, teóricos o prácticos. Elaboración de una Unidad de programación y situaciones de aprendizaje. Desarrollo de una innovación docente. Desarrollo de un proyecto integrado o acción extracurricular.	Rafael López Cordero	2
Situación de aprendizaje de Matemáticas	Hossein Hossein Mohand	3
Situación de aprendizaje de Matemáticas	Hassan Hossein Mohand	2
Estadística en educación primaria	Antonio M. Fuentes Jiménez	1
Propuesta didáctica (SA)	Ángel C. Mingorance Estrada	4
Didáctica de la lengua francófona y su literatura	Ana I. Idígoras Castro	2
Educación literaria en la etapa de primaria	María José Molina García	1
Didáctica de la lengua española; metodologías activas (foco en ludificación, ABJ y aula invertida)	Juan Carlos Manzanares Triquet	3
Didáctica de las lenguas y su cultura. Pedagogía terapéutica. Audición y lenguaje	Ana M.ª Rico Martín	2
Fomento de la Motivación a través de la Literatura Inglesa Contemporánea	Isabel Llamas Martínez	1
Adaptaciones Curriculares para Estudiantes con Trastornos de Aprendizaje en la clase de Inglés	Isabel Llamas Martínez	1
Revisión bibliográfica. Ámbito de la cultura anglosajona	José Manuel Álvarez Martínez	2

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

Temática	Tutorización	N.º TFG
Lenguaje y razonamiento lógico en niños con Trastornos del Neurodesarrollo	Fernando Cabo Castro	1
La enseñanza de la Historia en la Educación Primaria.	María del Prado de la Fuente Galán	1
Investigación Sociológica desde el ámbito educativo.	Mónica Luque Suárez	1
Factores cognitivos, motivacionales y socio-emocionales y su relación con el éxito/fracaso escolar.	Inmaculada Alemany Arrebola	1
- Inteligencia Emocional y Psicología Positiva en Educación Primaria. - Psicología y género. - Violencia y Convivencia escolar. - Diversidad cultural. - Psicología de la educación (aprendizaje escolar, motivación, etc.).	Lucía Herrera Torres	2
- Diseño y desarrollo de programas de Salud Mental en la Diversidad: Un Enfoque Inclusivo para Colectivos Vulnerables. - Parentalidad Positiva.	Laila Mohamed Mohand	2
Variables psicológicas y emocionales del profesorado y autoeficacia docente	Teresa María Perandones González	3
Fracaso, absentismo escolar y migración en el aula	Rubén Burgos Jiménez	3
Planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje en Educación Física.	Yarisel Quiñones Rodríguez	1
Investigación o Intervención en educación para la sostenibilidad, competencia emocional o competencia para la convivencia.	Ligia I. Estrada Vidal	2

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

Grado en Educación Social

Temática	Tutorización	N.º TFG
- Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje. Investigación y revisión sistemática (metodología y evaluación de la educación Física. Didáctica de la Educación Física. Educación Física y Psicología del Deporte. Neuroeducación aplicada a la EF).	Carlos J. López Gutiérrez	1
- Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje.	Amaya Epelde Larrañaga	1
- Investigación - Programa de intervención	Antonio M. Rodríguez García	3
- Educación en personas mayores. - Programas educativos en instituciones penitenciarias.	Gloria Rojas Ruiz	1
- Trabajos bibliográficos - Desarrollo de una innovación docente - Planificación y evaluación de un proyecto de intervención	Carmen Rodríguez Jiménez	2
- Trastornos de la comunicación en padres con hijos menores en contexto de riesgo.	Lucas Muñoz López	1
- Intervención psicoeducativa y logopédica en trastornos de comunicación en menores en contexto de riesgo.	Lucas Muñoz López	1
- Importancia de la intervención del lenguaje en situaciones de riesgo.	Lucas Muñoz López	1
- Investigación Sociológica desde el ámbito educativo	Mónica Luque Suárez	1
- La atención a personas con diversidad funcional - La intervención en inteligencia emocional en colectivos en riesgo de exclusión social	María del Mar Ortiz Gómez	1
- Evaluación e intervención en educación afectivo-sexual - Evaluación e intervención en variables relacionadas con la igualdad de género	Tamara Ramiro Sánchez	1
- Investigación en diversidad cultural. - Investigación en diversidad sexual.	Miguel Ángel Gallardo Vigil	1
Intervención en contextos vulnerables.	María del Carmen Olmos Gómez	2
Estudios etnográficos sobre diversidad cultural y religiosa.	Francisca Ruiz Garzón	1
Drogodependencias, sexualidad, prisión y exclusión social	Rubén Burgos Jiménez	4
Psicología social en el ámbito educativo.	Marina Fernández Navas y Sara Conesa Ramos	2

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Temática	Tutorización	N.º TFG
Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje. Investigación y revisión sistemática (metodología y evaluación de la educación Física. Didáctica de la Educación Física. Educación Física y Psicología del Deporte. Neuroeducación aplicada a la EF).	Carlos J López Gutiérrez	3
Trabajo de investigación (actividad física, salud, inteligencia emocional, factores psicosociales y demográficos), revisión sistemática, Propuestas educativas en Didáctica de la EF.	Manuel Castro Sánchez	3
Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje. Investigación y revisión sistemática	Ignacio Martín-Vivaldi	2
Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje. Investigación y revisión sistemática Artes Visuales y Plásticas.	Manuel Pérez Valero	2
Unidades de planificación. Situaciones de aprendizaje. Investigación y revisión sistemática Artes Visuales y Plásticas.	Rocío Lara Osuna	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Sostenibilidad.	Alicia Benarroch Benarroch	2
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sostenibilidad.	María Rodríguez Serrano	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sostenibilidad.	María Rodríguez Serrano Marta Castellar Cárdenas	1
Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos. Estudio de casos, teóricos o prácticos. Elaboración de una Unidad de programación y situaciones de aprendizaje. Desarrollo de una innovación docente. Desarrollo de un proyecto integrado o acción extracurricular.	Rafael López Cordero	1
Implicaciones de la actividad física en el tratamiento y recuperación del cáncer de mama; Superar una mastectomía.	Rafael Díaz de la Guardia Quiles	1
Didáctica de la Matemática: Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.	Nordin Mohamed	1
Situación de aprendizaje de Matemáticas.	Hassan Hossein Mohand	3
Análisis estadístico en educación primaria y actividad física del deporte.	Adriana Medialdea Villanueva	1
Situaciones de aprendizaje. Programas de convivencia escolar.	Gloria Rojas Ruiz	2

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

Temática	Tutorización	N.º TFG
Situaciones de aprendizaje.	Juan Carlos de la Cruz Campos	2
La enseñanza de la Historia en la Educación Primaria.	M. del Prado de la Fuente Galán	1
Didáctica de la lengua española, interdisciplinariedad y ludificación.	María Á. López-Vallejo	4
El léxico y su didáctica Diversidad Estudios queer y didáctica	Pedro J. Ruiz Bueno	2
Investigación o intervención educativa.	Jesús M. Cuevas Rincón	2
Estrategias educativas en niños con Trastornos del Neurodesarrollo.	Fernando Cabo Castro	1
Estrategias educativas en niños con Trastornos del Neurodesarrollo.	César Solano Galvis	1
- Factores de riesgo del fracaso escolar. -Género y deporte. -Deporte y habilidades socio-emocionales en niños y adolescentes. -Educación afectivo-sexual en la etapa de primaria	María Teresa Ramiro Sánchez	1
- Diseño y desarrollo de programas de Salud Mental en la Diversidad: Un Enfoque Inclusivo para Colectivos Vulnerables. -Parentalidad Positiva.	Laila Mohamed Mohand	1
Prevención y promoción del bienestar y la salud mental universal en el ámbito educativo.	Antonio Cortés Ramos	2
Estrategias Nutricionales y Suplementación en el Rendimiento de Deportistas de Resistencia: Revisión de la Evidencia Científica.	Marta de la Flor Alemany	2
Educación y actividad física-deportiva del siglo XXI.	Manuel Ortega Caballero	2
Control y gestión de instalaciones deportivas.	Eduardo García Mármol	1
Ejercicio, actividad física y tiempo sedentario: relación con la salud en diferentes poblaciones	Blanca Gavilán Carrera	1
Diseño, intervención y evaluación en Educación Física	Blanca Gavilán Carrera	1
Rendimiento deportivo en deportes de colaboración oposición.	Yarisel Quiñones Rodríguez	1
Análisis de la competición de baloncesto	Javier Courel Ibáñez	1
Valoración y entrenamiento de fuerza en niños deportistas	Javier Courel Ibáñez	1
Nuevos enfoques metodológicos e innovación en las estrategias de enseñanza-aprendizaje en Actividad Física y Deporte.	Ricardo Martín Moya	1

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

Temática	Tutorización	N.º TFG
Metodología de entrenamiento y preparación física de los deportes colectivos: fútbol.	Ricardo Martín Moya	1
Mecanismos cognitivos y Toma de decisiones en fútbol.	Francisco T. González Fernández	1
Monitorización y control de la carga de entrenamiento: Rendimiento y bienestar en jugadores de fútbol en formación.	Francisco T. González Fernández	1
Actividad Física y Salud en diferentes poblaciones.	Kamal Mohamed Mohamed	1
Enseñanza de la Educación Física en diferentes etapas educativas.	Kamal Mohamed Mohamed	1
Entrenamiento Físico-Deportivo en diferentes disciplinas deportivas.	Kamal Mohamed Mohamed	1
Rehabilitación digital en adultos con artrosis de rodilla	Pablo Molina García	1

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG

Estos criterios están extraídos de la Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada.

Para poder matricularse en el TFG	Para poder defender el TFG
Tener superado el primer curso del Grado	Presentar el informe favorable del tutor/a de TFG
Tener superado el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se incluye todas las materias de primer curso y básicas, esto es, al menos, 144 ECTS con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Educación Infantil: <ul style="list-style-type: none"> ○ 100 ECTS de materias básicas ○ 44 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas. • Grado en Educación Primaria: <ul style="list-style-type: none"> ○ 60 ECTS de materias básicas ○ 88 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas. • Grado en Educación Social: <ul style="list-style-type: none"> ○ 60 ECTS de materias básicas ○ 88 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas. • Doble Grado en Educación Primaria y Actividad Física y Deportiva <ul style="list-style-type: none"> ○ 78 ECTS de materias básicas ○ 156 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas. 	<p>Depositar el TFG en formato electrónico</p> <hr/> <p>Defender oralmente el TFG</p>

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Y DEL DEPORTE DE MELILLA

COMPROMISO DE TUTORIZACIÓN DE TFG

GRADO	[]		
CURSO	[]		
MODALIDAD ¹	[]		
TÍTULO PROVISIONAL DEL TFG	[]		
DATOS DEL TUTOR/A			
D/D ^a .	[]	con DNI	[]
D/D ^a .	[]	con DNI	[]
DATOS DEL ALUMNO/A			
D/D ^a .	[]	con DNI	[]

Aprueba y acepta el Trabajo Fin de Grado de acuerdo con la normativa vigente.

Mejilla, [] de [] de 20 []

El tutor/a

El alumno/a

Fdo. []

Fdo. []

¹ Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad

ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG¹

- a) Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el grado: meta-análisis de profundización de un tema suscitado en el transcurso de este grado.**
- Introducción
 - Planteamiento del problema: Justificación e importancia
 - Objetivos
 - Metodología (búsqueda bibliográfica...)
 - Análisis
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos
- b) Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Departamentos.**
- Introducción
 - Planteamiento del problema: Justificación e importancia.
 - Contexto de la intervención (entorno, centro, alumnado)
 - Objetivos del estudio
 - Metodología de investigación
 - Descripción de resultados.
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos
- c) Elaboración de una planificación de aula debidamente fundamentada.**
- Introducción
 - Contexto escolar de la intervención (entorno, centro educativo, alumnado).
 - Aportación de las competencias claves a la programación de aula
 - Los objetivos generales de nivel educativo y de área de conocimiento para LOE (Educación Infantil)
 - Contenidos
 - Metodología
 - Actividades tipo
 - Evaluación
 - Atención a la diversidad
 - Secuenciación de Unidades Didácticas (cronograma)
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos
- d) Elaboración de una Unidad de Programación (EI)/Unidad de Programación Integrada (EP), debidamente fundamentada: diseño, aplicación y evaluación (que estarán formadas por tantas Situaciones de Aprendizaje como se estimen convenientes)²**

¹ Excepcionalmente para los cursos 2023/2024 y 2024/2025, será posible admitir la estructura de las anteriores Unidades Didácticas, para cerrar la etapa del alumnado que accede a los TFG formado en esta modalidad de programación.

² Esta estructura orientativa se encuentra más desglosada en el Anexo XIV de esta misma Resolución.

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

MODELO PARA EDUCACIÓN INFANTIL	MODELO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA
<ul style="list-style-type: none"> • Título (centro de interés) • Datos de identificación (área/s, clase, ciclo, nivel educativo y curso) • Temporización-Cronograma • Justificación • Intencionalidad pedagógica (identificación del problema o reto) • Conexión con los elementos curriculares (competencias clave, área, competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación) • Estrategias metodológicas (metodología activa) • Secuencia de actividades • Evaluación de los aprendizajes (productos evaluables, técnicas e instrumentos de evaluación) • Recursos materiales, espaciales y personales • Referencias bibliográficas • Anexos 	<ul style="list-style-type: none"> • Título (entro de interés) • Datos de identificación (área/s, clase, ciclo, nivel educativo y curso) • Temporización-Cronograma • Justificación • Intencionalidad didáctica (identificación del problema o reto) • Concreción y relación curricular (objetivos de nivel, competencias específicas, objetivos didácticos, y descriptores de las competencias claves, saberes básicos) • Secuencia didáctica (principios metodológicos, metodología, estrategias, adaptación DUA) • Evaluación (momentos, finalidad o tipos, criterios, técnicas e instrumentos, criterios de calificación y recuperación) • Valoración o evaluación del docente • Referencias bibliográficas • Anexos

e) Desarrollo de una innovación docente adecuada a la especialidad (curricular, tutorial y en relación con la con la comunidad o con la atención a la diversidad).

- Introducción.
- Planteamiento del problema: Justificación e importancia.
- Contexto de la innovación (entorno, centro, alumnado).
- Objetivos de la innovación.
- Metodología de investigación de la innovación.
- Descripción de resultados.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

f) Programación de una adaptación curricular para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, considerando el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en la Educación Inclusiva. A título orientativo, el documento de la Adaptación Curricular (ACI) deberá reflejar los apartados que a continuación se detallan:

Documento de adaptación curricular individualizada (A.C.I.).

1. Datos personales y escolares del alumno/a.

- Datos del alumno.
- Datos del centro.
- Datos relevantes sobre la historia personal y escolar del alumno/a: Escolarización previa, incidencias en la promoción, absentismo, apoyos recibidos dentro y fuera del aula, centro.

2. Informe de la competencia curricular.

- Nivel actual de competencias curriculares: etapa, ámbito/área.
- Estilo de aprendizaje, autoestima, intereses/motivaciones.
- Aspectos y/o situaciones que favorecen /dificultad los procesos de enseñanza/aprendizaje en el contexto escolar y en el familiar.

3. Delimitación de las necesidades educativas especiales con respecto a los elementos de acceso y con respecto a los elementos básicos del currículo.

- Modalidad de escolarización.

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

- Justificación.

4. Determinación del currículo adaptado por etapas, áreas/ámbito de conocimiento³ y su conexión con los elementos curriculares:

- Competencias clave que se desarrollan.
- Área.
- Competencias específicas.
- Saberes básicos.
- Estrategia metodológica.
- Secuencia de actividades.
- Evaluación: criterios.

5. Recursos necesarios: personales y materiales.

6. Horario, profesionales, emplazamiento de los apoyos.

7. Seguimiento y retroalimentación.

8. Referencias bibliográficas.

9. Anexos.

g) Programación y evaluación de una intervención centrada en las temáticas transversales del currículo:

- Delimitación de la temática de trabajo.
- Contexto de la intervención (entorno, centro, alumnado).
- Objetivo de la intervención.
- Metodología de trabajo (temporización, actividades y tareas, evaluación –criterios, técnicas e instrumentos–).
- Conclusiones y valoración de la intervención.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

h) Validación de material didáctico: diseño, implementación y/o evaluación de materiales y recursos didácticos.

- Tipo de material o recurso.
- Ámbito de conocimiento para su aplicación.
- Destinatarios y su contexto.
- Objetivos.
- Descripción del material.
- Metodología de aplicación.
- Evaluación de la aplicación del material/recurso.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas
- Anexos.

i) Desarrollo de un proyecto integrado o acción extracurricular.

- Antecedentes.
- Descripción y objetivos del proyecto.
- Metodología: temporización (cronograma), tareas de cada agente implicado, evaluación (criterios, técnicas e instrumentos).
- Resultados del proyecto.
- Conclusiones, limitaciones y perspectivas.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

j) Diseño de un plan de orientación y acción tutorial.

- Introducción.

³ Con referencia al punto 4) de dicha modalidad, excepcionalmente para los cursos 2023/2024 y 2024/2025, será posible admitir la estructura de las anteriores modalidades de adaptación curricular para cerrar la etapa del alumnado que accede a los TFG formados en esta modalidad de trabajo.

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

- Contexto del plan (entorno, centro, destinatarios).
- Objetivos del plan.
- Técnicas de trabajo (seminarios, entrevistas...).
- Labor del orientador/tutor.
- Planificación de las acciones del plan.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

k) TFG Interdisciplinar.

Desarrollados por varios alumnos de las diferentes titulaciones participantes. Cada profesor mantendría las pautas requeridas para la dirección de TFG en su titulación. Cada alumno participante en el TFG sería evaluado por la parte desarrollada y según los criterios aplicables a sus TFG.

l) Cualquier otra modalidad que esté recogida en la Memoria de Verificación del Título. En todo caso, cualquier modalidad debe tener la siguiente estructura: descripción del TFG, objetivos, metodología del trabajo, conclusión y valoración, referencias bibliográficas y anexos.

ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG

- **Primera solicitud de tutor de TFG y modalidad:** del 17 al 24 de febrero.
 - Para ello se habilitará un formulario de cumplimentación online en el apartado de TFG de la web de la Facultad. Si un alumno/a entrega más de un formulario, el válido será el último que haya remitido. Esta primera solicitud será para los alumnos/as que ya estén matriculados en el TFG.
- **Primera asignación de tutor:** del 2 al 7 de marzo se hará pública la primera resolución de asignación de tutor/a en la web de la Facultad (apartado de Trabajo Fin de Grado).
- **Segunda solicitud de tutor/a de TFG y modalidad:** del 3 al 7 de marzo.
 - Esta segunda solicitud está destinada a quienes hayan debido esperar a la convocatoria extraordinaria para cumplir con los requisitos para la matriculación en el TFG. Se habilitará un formulario de cumplimentación online en el apartado de TFG de la web de la Facultad, con las mismas características que en la primera solicitud.
- **Segunda asignación de Tutor/a:** del 10 al 14 de marzo se hará pública en la web de la Facultad (apartado Trabajo Fin de Grado) la segunda resolución de asignación de tutor/a.
- **Firma del documento de compromiso de tutorización:**
 - Para la primera adjudicación, del 3 al 7 de marzo.
 - Para la segunda adjudicación, del 15 al 21 de marzo.
 - Durante esta semana el alumnado se pondrá en contacto con el tutor/a, si no lo ha realizado antes, y firmará el impreso de compromiso de tutorización (Anexo IV) que se entregará en la sede electrónica de la UGR en el apartado de solicitud genérica y dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Esta **primera tutoría** será obligatoria y se establecerán las bases de elaboración del TFG: tema, modalidad (orientaciones en Anexo V y XIV), etc.
- **Seminario 1:** se fijará en un solo día en la semana del 17-21 de marzo.
 - Seminario a cargo del Vicedecanato con competencias y/o coordinación de los Grados para la presentación de la normativa del TFG.
- **Seminario 2:** se fijará en un solo día en la semana del 24 al 28 de marzo.
 - Seminario sobre citación bibliográfica.
- **Tutoría:** se fijará en un solo día en la semana del 22 al 28 de abril.
 - Durante esa semana, se realizará la **segunda tutoría** de seguimiento del trabajo para orientar al estudiantado. Tras esta tutoría de seguimiento podrá remitirse, por parte del tutor/a, un informe con la información ofrecida sobre el seguimiento al estudiante. Para ello se dispone de un impreso al final de esta resolución (Anexo XIII) que será remitido por el tutor/a al drive establecido para ello.
- **Seminario 3:** se fijará en un solo día en la semana del 31 de marzo al 4 de abril.
 - Seminario sobre la redacción de un trabajo académico y pautas para el discurso oral
- **Seminario 4:** se fijará en un solo día en la semana del 22 al 25 de abril.
 - Seminario sobre el diseño del póster.
- **Tutoría:** del 5 al 9 de mayo.
 - Durante esa semana, se realizará una **tercera tutoría** de seguimiento del trabajo para orientar sobre los últimos aspectos de su realización.
- **Entrega del trabajo final al tutor:** el 26 de mayo se entregará el TFG final, al tutor/a, para su valoración mediante la vía que establezca este tutor/a. Una vez evaluado, y siempre **antes del 30 de mayo**, se entregará el impreso de Evaluación Final del TFG por parte del tutor/a, así como el informe de valoración global del TFG al Vicedecanato. Estos documentos deben cumplimentarse tanto si el/la estudiante hubiera superado o no el TFG y deberán enviarse al drive, establecido para ello, o bien al correo academica_faedumel@ugr.es
- **Depósito del trabajo:** la fecha límite de entrega del trabajo será el **30 de mayo**, antes de las **14.00 horas**, en la sede electrónica de la UGR, dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, junto con la declaración de originalidad y la solicitud de defensa (Anexos XI y XII).
- **Depósito de póster:** el póster diseñado deberá entregarse por sede electrónica, dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. La fecha para la entrega de este póster, en

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

formato digital, se explicitará en la Resolución que se publique sobre la composición de las comisiones de evaluación y distribución de estudiantes a ellas en convocatoria ordinaria.

- **Publicación de tribunales:** del 10 al 13 de junio se publicarán las Comisiones de Evaluación de los TFG.
 - Se formarán tantas comisiones como sean necesarias entre los distintos tutores/as con TFG en el Grado. Estarán formadas por tres docentes, uno actuará como presidente, otro como secretario/a y otro como vocal. Por cada comisión se creará otra suplente.
 - Además, se publicará la composición de la Comisión de Incidencias, que actuará en caso necesario. Esta comisión también contará con miembros suplentes.
- **Defensa Pública del TFG:** del 16 al 20 de junio.
- **Publicación de Calificaciones Finales:** del 23 al 25 de junio.
- **Plazo de Reclamaciones:** dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales.
- **Entrega de actas:** a partir del 29 de junio se entregarán las actas para su validación.

Convocatoria extraordinaria de julio

El alumnado que, por algún motivo, tenga que presentarse a la convocatoria de julio seguirá los siguientes plazos:

- **Entrega del trabajo final al tutor/a:** el 23 de junio se entregará el TFG finalizado, al tutor/a, para su revisión y valoración. El tutor/a, una vez revisado el trabajo, entregará, si procede, el informe para la defensa del TFG y entregará el impreso de evaluación en el Vicedecanato siempre antes del 27 de junio. Estos documentos deben cumplimentarse tanto si el/la estudiante hubiera superado o no el TFG y deberán enviarse al drive, establecido para ello, o bien al correo academica_faedumel@ugr.es
- **Depósito del Trabajo:** la fecha límite de entrega del trabajo será el 27 de junio, antes de las 14.00 horas, en la sede electrónica de la UGR, dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, junto con la declaración de originalidad y la solicitud de defensa (Anexos XI y XII).
- **Depósito del póster:** el póster diseñado deberá entregarse por sede electrónica, dirigido a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. La fecha para la entrega de este póster, en formato digital, se explicitará en la Resolución que se publique sobre la composición de las comisiones de evaluación y distribución de estudiantes a ellas en convocatoria extraordinaria.
- **Publicación de Tribunales:** del 7 al 11 de julio se publicarán las Comisiones de Evaluación de los TFG.
- **Defensa Pública del TFG:** del 14 al 17 de julio.
- **Publicación de Calificaciones Finales:** del 21 al 23 de julio.
- **Plazo de Reclamaciones:** dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales.
- **Entrega de actas:** a partir del 23 de julio se entregarán las actas para su validación.

Convocatoria especial de noviembre

Todas las fechas de esta convocatoria serán publicadas en la web de la facultad cuando esté aprobado el POD en Consejo de Gobierno.

NOTA: Toda la información sobre fechas será publicada en la web de la Facultad y de los correspondientes Grados. Cualquier variación en ellas así como la fijación del día y de la hora se informará a través de dichos medios sin menoscabo de cualquier otra acción que pueda realizarse desde el Vicedecanato o la Coordinación de los Grados para la fluidez en la información.

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

ANEXO VII. Informe final del tutor/a



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



INFORME FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO	[]		
CURSO	[]		
MODALIDAD ¹	[]		
TÍTULO PROVISIONAL DEL TFG	[]		
DATOS DEL TUTOR/A			
D/D ^a	[]	con DNI	[]
D/D ^a	[]	con DNI	[]
DATOS DEL ALUMNO/A			
D/D ^a	[]	con DNI	[]

Emitir el siguiente informe sobre la EVALUACIÓN FINAL del Trabajo Fin de Grado:

INFORME:

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Melilla, [] de [] de 20[]

Sello del Dpto.

Fdo.: []

¹ Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad

ANEXO VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación

Estos instrumentos se basan en el trabajo realizado por el Vicerrectorado de enseñanzas de Grado y Posgrado y el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y se han adaptado a nuestras titulaciones. Puede consultarse los documentos originales en: <http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/instrumentos-evaluacion>

ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL TFG	TAREAS/ PRODUCTO	CONTENIDO EVALUATIVO <i>¿Qué evaluar? Competencias</i>	AGENTE EVALUATIVO
TUTOR/A	<p>Ejecutar lo diseñado: definir el problema, tema/tópico objetivos, metodología, fuentes de información, recogida, análisis y contraste de la información; toma de decisiones; discusión de resultados y elaboración de conclusiones</p> <p>PRODUCTO: "Trabajo de campo"</p>	<p><u>Aspectos por evaluar relacionados con el contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de los objetivos - Justificación y argumentación del tema seleccionado - Metodología/Planificación - Fuentes de información /referentes - Distribución tareas/tiempo (Cronograma) - El carácter innovador y la viabilidad de la propuesta - Respuesta a los imprevistos / Cambios introducidos - Procedimiento seguido para la recogida y análisis de información - Obtención y discusión de resultados - Elaboración de conclusiones - Madurez científica mostrada - Fuentes de información /referentes utilizados <p><u>Aspectos por evaluar relacionados con la forma:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del cronograma - Adecuación de las referencias bibliográficas a una normativa - Redacción /Uso del lenguaje - Uso adecuado de TIC <p><u>Competencias:</u> Capacidad de acceso y gestión de la información, capacidad para resolver problemas, aplicar conocimientos a la práctica, tomar decisiones de forma autónoma, de análisis y síntesis, de organización y planificación, habilidades para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, para el uso de una lengua extranjera, compromiso ético y preparación para el desempeño profesional capacidad emprendedora y capacidad para trabajar en equipo (si procede).</p>	<p>Tutor (Anexo IX)</p> <p>5 puntos de la calificación final</p>
COMISIÓN	Presentar y defender el trabajo: redacción de un	<p><u>Aspectos a evaluar relacionados con el contenido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Madurez científica de las argumentaciones 	Comisión de evaluación

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL TFG	TAREAS/ PRODUCTO	CONTENIDO EVALUATIVO ¿Qué evaluar? Competencias	AGENTE EVALUATIVO
	informe, presentación y defensa del trabajo. <i>PRODUCTO:</i> Memoria-informe. Presentación (exposición oral/póster)	(Relaciona datos y opiniones para llegar a conclusiones, claridad, comprensión, coherencia...) - Estructuración y formulación adecuada de los diferentes apartados del trabajo - Originalidad <u>Aspectos por evaluar relacionados con la forma:</u> - Uso adecuado de la gramática, ortografía y terminología. - Uso de los recursos necesarios para facilitar la lectura y comprensión del texto (tablas, gráficos, ejemplos metáforas...) - Respuesta a las demandas de la Comisión de Evaluación <u>Competencias:</u> Motivación por la calidad, capacidad de análisis y síntesis y habilidades de comunicación oral y escrita.	(Anexo X) 3 puntos de la calificación final
SEMINARIOS	Asistencia a los diversos seminarios organizados para el TFG. Lista de asistencia o realización de trabajos en caso de no asistencia.		Vicedecanato 2 puntos de la calificación final

ANEXO IX. Evaluación del tutor/a del TFG



TRABAJO FIN DE GRADO

EVALUACIÓN DEL TUTOR/A

GRADO	CURSO ACADÉMICO		NIVEL DE LOGRO					LOGRO
			0	1	2	3	4	
MODALIDAD								
TÍTULO DEL TFG								
TUTOR/A		DNI						
TUTOR/A		DNI						
ALUMNO/A		DNI						
OP.1.1. Identifica y comprende las principales actividades que debe realizar	No identifica y/o comprende las diferentes actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende algunas actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende bastantes actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende muchas actividades que debe realizar	Identifica y comprende todas las actividades que debe realizar y comprende su nivel de alcance.			
NC.1 Realiza una planificación temporal de las actividades en función de los objetivos del trabajo (cronograma)	La planificación temporal de las actividades no se adecua a los objetivos del trabajo.	Realiza un intento por planificar las actividades y adecuarlas al objetivo del trabajo	Asigna adecuadamente los tiempos de las actividades esenciales pero no consigue la mejor distribución para	Asigna tiempo a las actividades principales y esenciales pero no optimiza los tiempos	Establece plazos coherentes para cada una de las actividades (principales y parciales) optimizando los tiempos.			

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DEL TUTOR/A

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO				LOGRO
	0	1	2	3	
<p>MC.2 Selecciona, analiza y utiliza fuentes variadas válidas y fiables para afrontar el trabajo</p> <p>OP.III.2 Identifica las posibles desviaciones respecto a lo planificado y reajusta su propia planificación</p> <p>RP.I.1 Identifica los elementos que caracterizan una situación</p> <p>ACC.I.4 Referencia adecuadamente las fuentes utilizadas según normativa</p> <p>ACP.I.2 Identifica los conocimientos, que demanda la situación práctica</p> <p>OCE.I.1 Muestra claridad, sesosidad coherencia en la redacción del trabajo</p> <p>MC.I.8. Desarrolla y profundiza en las tareas asignadas.</p>	<p>No selecciona, analiza y/o utiliza la información necesaria para afrontar una tarea</p> <p>No identifica desviaciones respecto a lo planificado.</p> <p>No identifica el problema o la situación en cuestión</p> <p>No expresa las referencias de manera correcta</p> <p>No identifica los conocimientos, que demanda la situación práctica</p> <p>No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas ortográficas y/o gramaticales.</p> <p>No realiza las tareas encomendadas</p>	<p>Selecciona, analiza y utiliza pobremente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales</p> <p>Identifica las desviaciones pero no ajusta la planificación en función de ellas</p> <p>Describe una situación problema, pero no reconoce los distintos elementos que la componen.</p> <p>No todas las referencias están bien citadas</p> <p>Identifica los sesosidad pero no los aplica correctamente.</p> <p>Se expresa con poca claridad y comete errores de expresión</p>	<p>Selecciona, analiza y utiliza las actividades paralelas sesosidad la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales</p> <p>Identifica las desviaciones pero ajusta insuficientemente la planificación en función de ellas</p> <p>Describe una situación problema, pero reconoce insuficientemente los distintos elementos que la componen.</p> <p>No todas las referencias están bien citadas y siguen la normativa parcialmente</p> <p>Identifica los sesosidad pero los aplica insuficientemente.</p> <p>Se expresa con sesosidad pero el trabajo carece de coherencia global.</p> <p>Las tareas que realiza están incompletas, resultando superficiales y poco elaboradas.</p>	<p>Selecciona, analiza y utiliza la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales</p> <p>Identifica las desviaciones pero ajusta suficientemente la planificación en función de ellas</p> <p>Describe una situación problema, pero faltan algunos de los elementos que la componen.</p> <p>No todas las referencias están bien citadas y la mayoría siguen la normativa</p> <p>Identifica los conocimientos y los aplica bastante.</p> <p>Se expresa con sesosidad pero la coherencia global del trabajo es mejorable.</p> <p>Las tareas que realiza están muy completas pero muestran un grado de profundización muy</p>	<p>Selecciona, analiza y utiliza la información y destaca los puntos fundamentales</p> <p>Identifica las desviaciones y ajusta la planificación eficientemente</p> <p>Identifica correctamente los componentes de una situación compleja.</p> <p>Todas las referencias están realizadas siguiendo una normativa</p> <p>Identifica y aplica los conocimientos correctamente</p> <p>El trabajo presenta una redacción clara, coherente y correcta.</p> <p>Las tareas que realiza están muy completas y muestran un grado de desarrollo y profundización muy</p>

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DEL TUTOR/A

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO				LOGRO
	0	1	2	3	
NC.1 Asume las observaciones del tutor y las transforma en propuestas de mejora	No asume las observaciones del tutor.	Asume las observaciones del tutor pero no las transforma.	Asume las observaciones del tutor pero tiene problemas para aplicarlas.	Asume las observaciones del tutor pero no las aplica en su totalidad.	Asume las observaciones del tutor y las transforma en propuestas de mejora de forma eficaz
PROPONE AL ALUMNO PARA MATRICULA DE HONOR					SI/NO

Melilla, a de de 20

Fdo.
 Tutor del alumno/a

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DEL TUTOR/A

ANEXO X. Evaluación de la Comisión



TRABAJO FIN DE GRADO

EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

GRADO	Seleccione el Grado		CURSO ACADÉMICO		
TÍTULO DEL TFG					
ALUMNO/A	DNI				
INDICADOR	NIVEL DE LOGRO				LOGRO
	0	1	2	3	
AS.I.3. Síntesis adecuadamente la información	No es capaz de sintetizar la información.	Sintetiza correctamente la información pero no es capaz de utilizarla para abordar la situación.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza para abordar, de forma insuficiente, la situación.	Sintetiza correctamente la información y el uso realizado es casi el adecuado.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza adecuadamente
COE.I.1. Muestra claridad, coherencia y corrección en el discurso oral	No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas de expresión.	Se expresa con poca claridad y comete errores de expresión.	Se expresa con claridad pero la exposición carece de coherencia global.	Se expresa con claridad pero la coherencia global de la exposición es mejorable.	Realiza una exposición oral sobresaliente.
COE.I.2 Estructura el póster	No estructura el póster	Estructura el póster pero insuficientemente	Estructura adecuadamente el póster	Estructura notablemente el póster	Estructura perfectamente el póster
COE.I.3 Se ajusta a las normas establecidas (recurso y tiempo)	No se ajusta a las normas establecidas (recurso y tiempo)	Se ajusta al tiempo establecido pero el recurso no es adecuado (póster)	Presenta el recurso adecuado pero no se ajusta al tiempo establecido	Se ajusta, suficientemente a las normas establecidas (recurso y tiempo)	Se ajusta perfectamente a las normas establecidas (recurso y tiempo)
COE.II.2 Uso adecuado del póster para facilitar la exposición del trabajo	El póster no tiene la suficiente calidad como para apoyar el discurso o la presentación.	El póster es mejorable en diversos aspectos formales (tamaño letra, color,...)	El póster tiene suficiente calidad pero el alumno/a no sabe utilizarlo en su exposición.	El póster tiene calidad pero es mejorable su utilización en la exposición.	Destaca en el uso del póster facilitando la comprensión.
COE.III.1. Mantiene postura adecuada y contacto	No mira a la audiencia, mostrando	Establece contacto visual con la audiencia ocasionalmente. No	Establece contacto visual con la audiencia	Establece contacto visual con la audiencia suficiente pero no adopta	Establece contacto (visual) con la audiencia adoptando una postura adecuada

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

INDICADOR	NIVEL DE LOGRO				LOGRO
	0	1	2	3	
visual (solo para comunicación oral)	falta de control de la situación	adapta una postura adecuada y que facilite la comunicación	una postura adecuada y que facilite la comunicación	una postura adecuada y que facilite la comunicación	
PROPONE AL ALUMINO/A PARA MATRÍCULA DE HONOR					
S/NO					

Melilla, a de de

Fdo.
Presidente

Fdo.
Secretario/a

Fdo.
Vocal

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

ANEXO XI. Impreso para declaración de originalidad del TFG



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Y DEL DEPORTE DE MELILLA**

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Melilla, de de 20...

D./D.^a con DNI N.^o, alumno/a del Grado en garantiza, al firmar este Trabajo Fin de Grado, que el mismo ha sido realizado respetando los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus materiales, resultados o publicaciones.

El alumno/a

Fdo.

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Universidad de Granada
Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

c/Santander, 1 52071 Melilla
academica_faedumel@ugr.es

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

ANEXO XII. Formulario de solicitud



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG

D/D ^a :	<input type="text"/>	con DNI	<input type="text"/>
GRADO	<input type="text"/>		
CURSO	<input type="text"/> 20 <input type="text"/> - 20 <input type="text"/>		
MODALIDAD ¹	<input type="text"/>		
DATOS DEL TUTOR/A			
D/D ^a :	<input type="text"/>	con DNI	<input type="text"/>
D/D ^a :	<input type="text"/>	con DNI	<input type="text"/>
DATOS DEL ALUMNO/A			
D/D ^a :	<input type="text"/>	con DNI	<input type="text"/>

Melilla, de de 20

El tutor/a²

El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo:

Fdo:

¹ Indicar según proceda siguiendo la normativa de I+D+i de la facultad

² La firma del presente documento por el tutor/a se entiende como su autorización para la entrega, defensa y evaluación del TFG.

Instancia 1
52071 Melilla
Tfno 952 341000 Ext. 33940
Correo electrónico:
academia_facultad@ugr.es

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Vicedecano de Docencia, Calidad e Innovación

ANEXO XIII. Informe de seguimiento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Y DEL DEPORTE DE MELILLA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO			
CURSO			
MODALIDAD			
TÍTULO DEL TFG			
DATOS DEL TUTOR/A			
D/Dª		con DNI	
D/Dª		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO/A			
D/Dª		con DNI	

Emite el siguiente informe sobre el **SEGUIMIENTO** del Trabajo Fin de Grado:

INFORME:

Posibles aspectos para considerar relacionados con el seguimiento del TFG

- Definición de objetivos del TFG
- Justificación y argumentación del tema seleccionado
- Metodología/Planificación
- Fuentes de información/referentes
- Distribución tareas/tiempo (cronograma)
- Carácter innovador y viabilidad de la propuesta

--

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Melilla, de de 20

Sello del Dpto.

Fdo.:

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Universidad de Granada
Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

r/Santander, 1 52071 Melilla
academica_fandome1@ugr.es

ANEXO XIV. Estructura desglosada de Unidades de Programación

EDUCACIÓN INFANTIL

Propuesta de trabajo relativa a un proceso de enseñanza-aprendizaje completo (Situación de Aprendizaje).

Se realizará una propuesta de trabajo relativa a un proceso de enseñanza aprendizaje completo (Situación de Aprendizaje), que según la legislación educativa recientemente implementada en la etapa de Educación Infantil, incluiría los elementos curriculares recogidos en la Orden EFP/608/2022, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil

Como orientaciones para la realización de esta unidad de programación, se podrá tener en cuenta la siguiente estructura:

PROGRAMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

- 1. Título** (centro de interés).
- 2. Datos de identificación de la SA** (área de conocimiento, clase, ciclo, nivel educativo y curso académico).
- 3. Temporización** - Cronograma (trimestre, mes y días).
- 4. Justificación de la propuesta:** Se razona adecuadamente la propuesta de los aprendizajes haciendo explícitas la importancia e intenciones de los mismos para los estudiantes, aclarando su finalidad en relación con el desarrollo del currículo y transferencia de dichos aprendizajes a la práctica social. Incluir la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 5. Intencionalidad pedagógica:** Definición del problema a resolver o reto a conseguir con su/s producto/s a desarrollar.
- 3.- Conexión con los elementos curriculares**
 - a) Competencias clave que se desarrollarán
 - b) Área
 - c) Competencias específicas
 - d) Saberes básicos
 - e) Criterios de evaluación
- 4.- Estrategias metodológicas: Metodología activa**
- 5.- Secuencia de actividades**
- 6.- Evaluación de los aprendizajes**
 - Productos evaluables
 - Técnicas de evaluación
 - Instrumentos de evaluación
- 7.- Recursos materiales, espaciales y personales**

Legislación Básica de Referencia para la Educación Primaria:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Orden EFP/608/2022, de 29 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

EDUCACIÓN PRIMARIA

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN INTEGRADORAS (UPI)

Dentro de la programación de aula, podemos encontrar las unidades de programación integrada para la Educación Primaria (ver anexo III de la Orden EFP/678/2022, segundo párrafo, cuarta línea), que, a su vez, podrán estar compuestas por tantas situaciones de aprendizaje (1, 2, 3...) que considere el docente, en cada una de la UPI.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)

1. **Título (centro de interés).**
2. **Datos de identificación de la SA** (área de conocimiento, clase, ciclo, nivel educativo y curso académico).
3. **Temporización - Cronograma** (UPI: SA, encuadrada dentro del trimestre, mes y días).
4. **Justificación de la propuesta:** Se razona adecuadamente la propuesta de los aprendizajes haciendo explícitas la importancia e intenciones de los mismos para los estudiantes, aclarando su finalidad en relación con el desarrollo del currículo y transferencia de dichos aprendizajes a la práctica social. Incluir la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5. **Intencionalidad didáctica:** Definición del problema a resolver o reto a conseguir con su/s producto/s a desarrollar.
6. **Concreción y relación curricular:**
 - Objetivos de nivel educativo (relacionados con la especificidad de la SA)
 - Competencias específicas (relación con los objetivos de nivel educativo que procedan) y su concreción con los objetivos didácticos competenciales (también si procede), y sus descriptores operativos relacionados (competencias claves) que conducen a la consecución del perfil de salida.
 - Saberes básicos [bloque (letra), sub-bloque (número) y grupo de contenidos en términos de saberes básicos]
 - Se pueden introducir los criterios de evaluación y su relación con los anteriores elementos curriculares (aunque pertenecen al apartado de valoración de lo aprendido o proceso de evaluación).
7. **Secuencia didáctica o propuesta metodológica:**
 - Principios metodológicos.
 - Metodología de intervención.
 - Estrategias metodológicas: Secuencia de ejercicios, actividades y tareas (según proceda mediante una progresión de los mismos o el diseño y desarrollo de las sesiones), así como los espacios, la organización de los alumnos (individual, parejas, pequeños grupos, gran grupo...), los materiales y recursos a utilizar para cada uno de los ejercicios, actividades y tareas diseñadas.
 - Adaptación del diseño para la atención a la diversidad conforme a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
8. **Valoración de lo aprendido o proceso de evaluación:**
 - Momentos (inicial, continua y final) y finalidad (diagnóstica, formativa y continua) de la evaluación.
 - Criterios de evaluación, siempre y cuando no se hallan puesto en el apartado anterior de concreción y relación curricular (al introducirse en este punto de

R71/25 Resolución de XX de febrero de 2025, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2024-2025.

evaluación, también se debe realizar la relación con las competencias específicas o en su caso, con la concreción de los objetivos didácticos competenciales).

- Técnicas de evaluación e instrumentos de evaluación (establecer la relación entre los momentos y finalidad, las técnicas y los instrumentos de la evaluación para cada uno de los mismos).
- Criterios de calificación y criterios de recuperación.

9. Valoración o evaluación del docente.

10. Referencias bibliográficas (si procede).

11. Anexos.

Legislación Básica de Referencia para la Educación Primaria:

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
 - Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
-